



INTERNACIONAL

La Cámara de Diputados de México aprueba las primeras leyes secundarias de la reforma judicial



Archivo - Cámara de Diputados de México.
- EL UNIVERSAL / ZUMA PRESS / CONTACTOPHOTO

Europa Press Internacional



Publicado: martes, 15 octubre 2024 7:56
@epinternacional

La Cámara de Diputados de México ha aprobado este lunes las primeras dos leyes secundarias de la reforma judicial para regular la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular, una legislación que ya fue decretada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador poco antes de dejar el cargo.

Tras la votación, que se ha producido tras un intenso debate en torno a un sorteo realizado para seleccionar al azar a 464 los magistrados de circuito y 386 jueces de distrito que serán relevados, el Senado ahora podrá emitir la convocatoria de las primeras elecciones previstas para el 1 de junio de 2025, según el diario 'Milenio'.

Las leyes han sido aprobadas en lo general con 336 votos a favor y 123 en contra, y prevén que estos cargos sean electos mediante una mayoría relativa y por voto directo de los ciudadanos mexicanos en el primer domingo de junio del año que corresponda. Los miembros de la Suprema Corte, del Tribunal de Disciplina Judicial y la mitad de los titulares de tribunales de circuito y juzgados de distrito serán elegidos en 2025, mientras que el resto lo será en 2027.

[La Cámara de Diputados de México aprueba las primeras leyes secundarias de la reforma judicial \(europapress.es\)](https://www.europapress.es)